



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA**

Versión 1.0

INSTRUCTIVO

MÓDULO DE HITOS ESTADÍSTICOS

FORMULARIO

S1A-E

*Elaborado por: Fiorella Viviana Landeo Guerra
Aprobado por: Ing. Percy Nolasco Romero*

PODER JUDICIAL
República del Perú

5.0.0.6.2

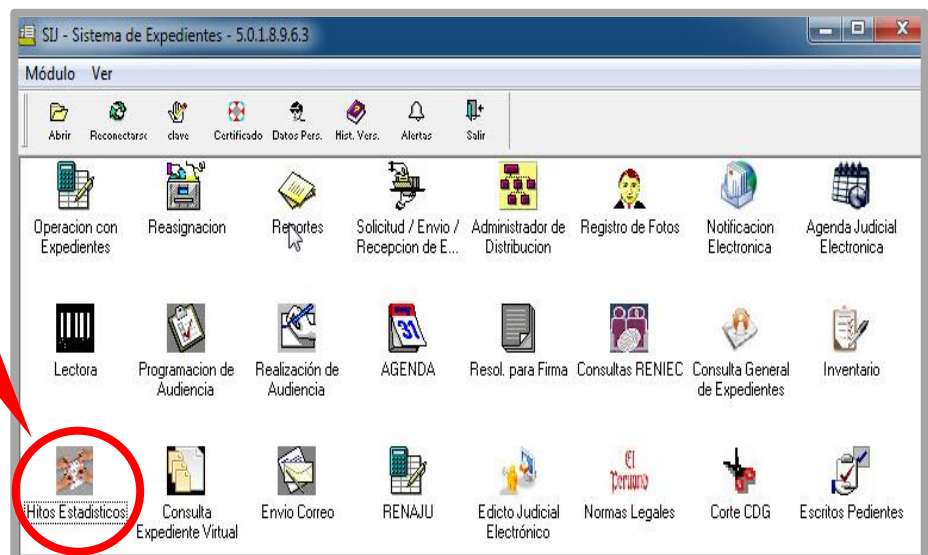
Usuario : **ADMIN33**

Clave : [redacted]

Se autoriza el uso de este producto a:
Corte Superior de Lima8
Poder Judicial
[Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas Informaticos](#)

1.-Ingresar con su Usuario y Clave; luego, presionar la tecla<Enter>

2.-Doble clic en el ícono <Hitos estadísticos>



3.-Para acceder a la opción, clic en el ícono<Formularios>

SJ - Sistema de Expedientes 5.0.0.6.2 - [Formularios Estadísticos] - [Formularios Estadísticos]

Formularios Herramientas

Registro Auditoria Formularios Esp. Ing. Exp. Conf. Var. Flujo Hitos Rep. Cons. Ing. SIB-S1A Cons. Form. Salir

Buscar Imprimir Guardar Com. Excel Ir A Vista Previa Inicio Anterior Siguiente Final Salir

Búsqueda

Período: 2018 Diciembre Formulario: S1A-E Todas las Especialidades

Ubigeo: CALLAO CALLAO

070107 MI PERU

Dependencia: 5082 Juzgado Civil

Instancia: JUZGADO CIVIL - SEDE MI PERÚ - 330061

Funcion: FUNCION ESTANDAR

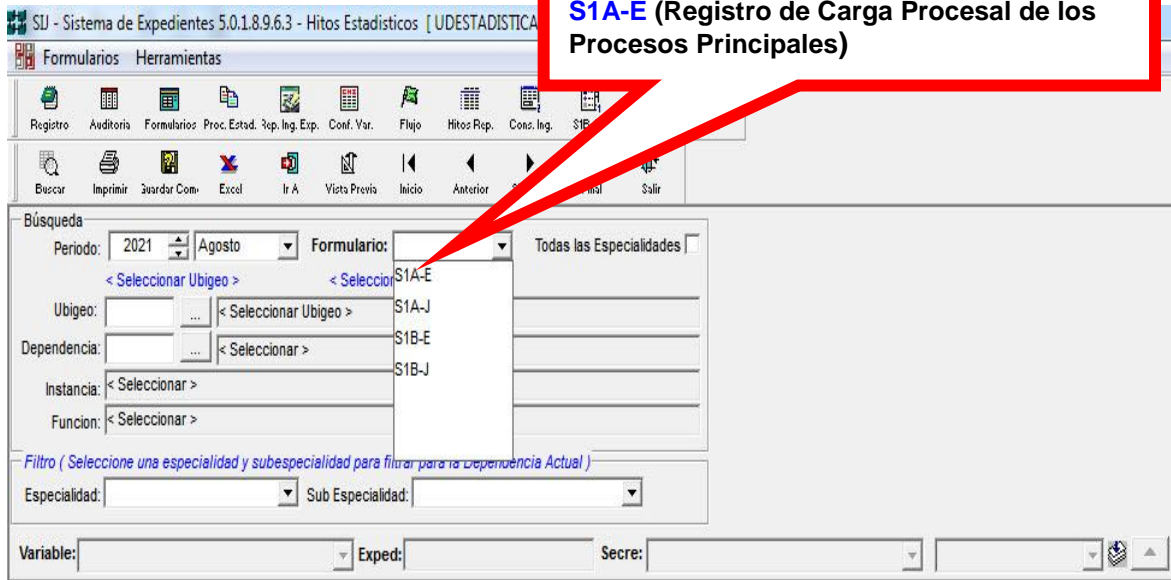
Filtro (Seleccione una especialidad y subespecialidad para filtrar para la Dependencia Actual)

Especialidad: CIVIL Sub Especialidad: CIVIL Filtrar

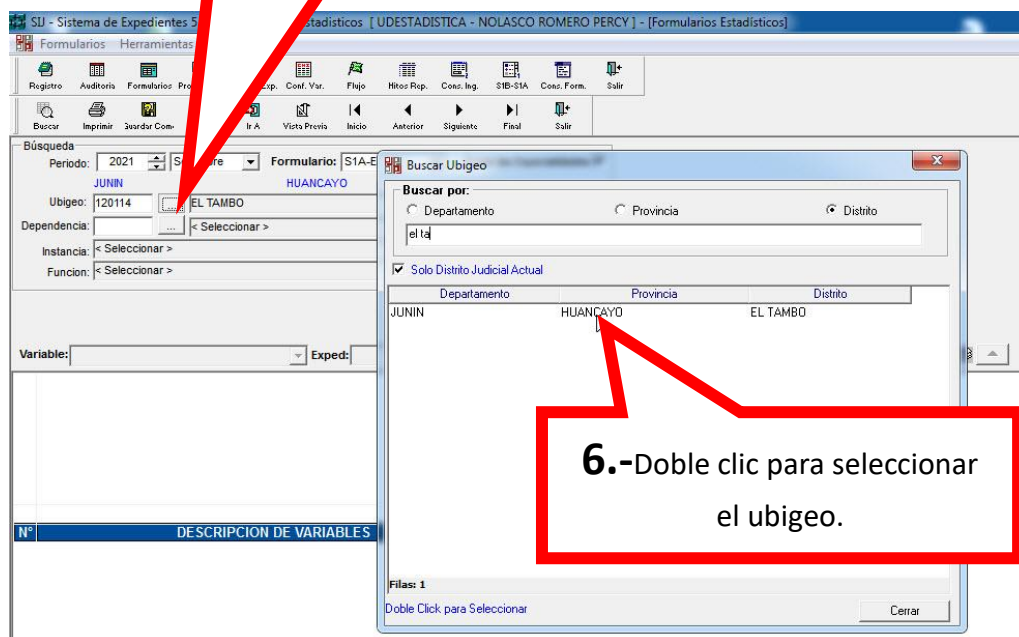
Variable: <TODOS> Exped: [redacted] Secre: <TODOS>

4.-Selecciona el tipo<Formulario>

S1A-E (Registro de Carga Procesal de los Procesos Principales)



5.-Presiona el botón< [Botón de Ubigeo] >



6.-Doble clic para seleccionar el ubigeo.

7.-Presiona el botón

Inst.	N.Dep.	Dependencia	N.Org.	Organo	Funcion	Cierre
JE	426	3º Juzgado de la Investigación Preparatoria - Pro	150140	3º JUZG. INV. PREP. - FLAGRANCIA, OAF Y CEI INVEST.PREPARATORIA		
JE	4938	3º Juzgado de Trabajo	150194	3º JUZGADO DE TRABAJO - SEDE CENTRAL	NUEVA LEY PROCESAL DE	
JE	6840	3º Juzgado Penal Unipersonal, sub Especialidad:	150267	3º JUZG. PENAL UNIPERS. SUBESPEC. VIOL. C. PENAL UNIPERSONAL		
JE	517	3º Juzgado Civil	150009	3º JUZGADO CIVIL - SEDE CENTRAL	FUNCION ESTANDAR	
JE	527	3º Juzgado de Familia	150005	3º JUZGADO FAMILIA - SEDE CENTRAL	FUNCION ESTANDAR	
JE	4555	3º Juzgado Penal Unipersonal - Proc. Flagrancia,	150036	3º JUZG. UNIPERSONAL - FLAGRANCIA, OAF Y PENAL UNIPERSONAL		
JE	4555	3º Juzgado Penal Unipersonal - Proc. Flagrancia,	150169	3º JUZGADO UNIPERSONAL HUANCAYO - JUZI FUNCION LIQUIDADORA		
JE	4555	3º Juzgado Penal Unipersonal - Proc. Flagrancia,	150142	1º JUZGADO PENAL COLEGIADO CONFORMAD PENAL COLEGIADO		
JE	4427	4º Juzgado de la Investigación Preparatoria - Pro	150141	4º JUZG. INV. PREP. - FLAGRANCIA, OAF Y CEI INVEST.PREPARATORIA		
JE	6854	4º Juzgado de Trabajo	150269	4º JUZGADO DE TRABAJO - SEDE CENTRAL	FUNCION ESTAN	
JE	4200	4º Juzgado Penal Unipersonal	150170	4º JUZGADO UNIPERSONAL HUANCAYO - JUZI FUNCION LIQU		
JE	4200	4º Juzgado Penal Unipersonal	150143	4º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE CEN PENAL UNIPER		
JE	4200	4º Juzgado Penal Unipersonal	150142	1º JUZGADO PENAL COLEGIADO CONFORMAD PENAL COLEGI		
JE	1575	4º Juzgado de Familia	150006	4º JUZGADO FAMILIA - SEDE CENTRAL	FUNCION ESTAN	
JE	5984	5º Juzgado de Familia - Subespecialidad en Viole	150226	5º JUZGADO DE FAMILIA - VIOLEN CONTRA MUJER	FUNCION ESTAN	
JE	1702	5º Juzgado Civil	150011	5º JUZGADO CIVIL - SEDE CENTRAL	FUNCION ESTAN	
JE	5422	5º Juzgado de Investigación Preparatoria Suprap	150207	5º JUZGADO DE INV. PREP. SUPRAPROV. ESPEI INVEST.PREPAR		
JE	5421	5º Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Et	150206	5º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROV. PENAL UNIPERSONAL		
JE	5985	6º Juzgado de Familia - Subespecialidad en Viole	150227	6º JUZGADO DE FAMILIA - VIOLEN CONTRA MUJER	FUNCION ESTANDAR	

8.-Doble clic para seleccionar la DEPENDENCIA.


9.-Selecciona la <ESPECIALIDAD>

Variable: -TO

Cod.	Especialidad	Exped:	Cod.	SubEspecialidad
10	CIVIL		01	COMERCIAL
			03	CONSTITUCIONAL
			02	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

10.- Selecciona la <SUBESPECIALIDAD>

12.-Exporta el contenido que se visualiza a un archivo de extensión xls.

11.-Clic en el icono  que muestra al detalle el contenido del formulario listando todos los expedientes pendientes contenidos en las variables.

Nº	Descripción de Variables	Código Variable	Cant. Exp.
1	PENDIENTE EN CALIFICACIÓN	43 A	15
2	PENDIENTE EN TRÁMITE	44 B	41
3	PENDIENTE EN EJECUCIÓN	45 C	9
4	PENDIENTE EN PLAZO DE IMPUGNACIÓN	46 D	16
5	PENDIENTE EN TRÁNSITO	47 E	26
6	PENDIENTE EN RESERVA	48 F	0
TOTAL PENDIENTES AL MES ANTERIOR			
7	INGRESOS A CALIFICACIÓN	49 H	0
8	DE OTRA DEPENDENCIA A CALIFICACIÓN	85 Z	0

Nº	Descripción de Variables	Código Variable	Cant. Exp.			
1	PENDIENTE EN CALIFICACIÓN	43 A	15			
RECEPCIONADO EN DEPENDENCIA						
15						
Nº	T. Exp.	Nro Expediente	Fec.Ing.	Cód.	Descripción del Acto Procesal	Registro
1	DEM	00039-2018-0-3301-JR-CI-01	03/08/2018	036	AUTO INADMISIBLE	21/08/2018 F
2	DEM	00048-2018-0-3301-JR-CI-01	30/10/2018	501	RECEPCION EN DEPENDENCIA POR INGRESO REGULAR	30/10/2018 F
3	DEM	00042-2018-0-3301-JR-CI-01	14/08/2018	036	AUTO INADMISIBLE	05/09/2018 F
4	DEM	00017-2018-0-3301-JR-CI-01	12/04/2018	036	AUTO INADMISIBLE	15/06/2018 F
5	DEM	00027-2018-0-3301-JR-CI-01	17/05/2018	036	AUTO INADMISIBLE	04/06/2018 F
6	DEM	00041-2018-0-3301-JR-CI-01	14/08/2018	036	AUTO INADMISIBLE	05/09/2018 F
7	DEM	00031-2018-0-3301-JR-CI-01	01/06/2018	036	AUTO INADMISIBLE	06/06/2018 F
8	DEM	00049-2018-0-3301-JR-CI-01	30/10/2018	501	RECEPCION EN DEPENDENCIA POR INGRESO REGULAR	30/10/2018 F
9	DEM	00037-2018-0-3301-JR-CI-01	05/07/2018	501	RECEPCION EN DEPENDENCIA POR INGRESO REGULAR	05/07/2018 F
10	DEM	00032-2018-0-3301-JR-CI-01	07/06/2018	036	AUTO INADMISIBLE	15/06/2018 F
11	DEM	00015-2018-0-3301-JR-CI-01	09/04/2018	036	AUTO INADMISIBLE	26/04/2018 F
12	DEM	00043-2018-0-3301-JR-CI-01	22/08/2018	036	AUTO INADMISIBLE	04/09/2018 F
13	DEM	00051-2018-0-3301-JR-CI-01	31/10/2018	501	RECEPCION EN DEPENDENCIA POR INGRESO REGULAR	31/10/2018 F
14	DEM	00046-2018-0-3301-JR-CI-01	17/09/2018	501	RECEPCION EN DEPENDENCIA POR INGRESO REGULAR	17/09/2018 F

GLOSARIO DE LAS VARIABLES QUE SE MUESTRA EN EL FORMULARIO S1A-E

Al inicio de año, los expedientes pendientes se obtienen de forma automática en base a la información registrada en el aplicativo de inventario de expedientes, para los meses siguientes, estos valores se obtendrán de acuerdo a las fórmulas mencionadas en la Guía metodológica- Procedimientos en el Área de estadística. Cabe señalar que lo descrito líneas abajo es la descripción genérica es decir un abstracto del instructivo estadístico que cada uno conoce.

1. **PENDIENTE EN CALIFICACIÓN (A):** Registrar las demandas ingresadas en períodos anteriores y que se encuentren pendientes de calificación por el Juzgado.

EXPEDIENTES PENDIENTES

2. **PENDIENTE EN TRÁMITE (B):** Esta variable contiene la cantidad de expedientes principales con auto Admisorio o **(con Auto de apertura de instrucción en el caso de la especialidad Penal)** en Trámite que hasta el último día del mes anterior al que se informa, no contengan una resolución final que ponga fin al proceso judicial en la instancia.
3. **PENDIENTE EN EJECUCIÓN (C):** Esta variable contiene la cantidad total de expedientes principales fallados mediante resolución firme que no ha sido ejecutada y que se encuentre en el Juzgado y/o Sala según corresponda, es decir, no se hubiera remitido al archivo provisional o transitorio en ejecución.
4. **PENDIENTE EN PLAZO DE IMPUGNACIÓN (D):** Esta variable contiene la cantidad total de expedientes fallados, pero que se encuentran dentro del plazo de impugnación de la resolución final.
5. **PENDIENTE EN TRANSITO (E):** Esta variable contiene los expedientes que sin estar resueltos salieron del órgano jurisdiccional para una actuación procesal; así mismo en este estado se consideran además los procesos archivados provisionalmente en estado trámite.
6. **PENDIENTE EN RESERVA (F):** Para uso exclusivo de la especialidad penal. Se debe consignar la cantidad total de expedientes principales reservados totalmente; es decir, que no exista algún incidente o proceso derivado del principal o por los reos implicados en Trámite. **Si esto último fuera el caso, consignar en “Trámite”** pues se trata de identificar la carga pendiente pasiva.

TOTAL PENDIENTES AL MES ANTERIOR (B) + (C) + (D) + (E) + (F)

7. **INGRESOS A CALIFICACIÓN (H):** Para registro de las demandas y/o denuncias nuevas que ingresan por primera vez al Poder Judicial desde el sistema aleatorio o mesa de partes única y que no hayan sido calificadas. No considerar los ingresos por subsanaciones posteriores a las inadmisibilidades o retornos de instancia superior con respuesta a improcedencias. Debe prevalecer el criterio de no duplicidad.
8. **DE OTRA DEPENDENCIA A CALIFICACIÓN (Z):** Esta variable cuantifica otras formas de ingresos de expedientes principales y que se adiciona a la Carga Procesal, como es el caso de las inhibiciones, recusaciones, mandato superior (redistribución de la carga procesal), entre otros.

9. **ANULADA A CALIFICACIÓN / HABER NULIDAD (C1):** Cantidad de expedientes principales fallados (resueltos) en una instancia con resolución final impugnada que regresa de la instancia superior, anulando lo actuado en forma total y representando un retorno a calificación.

TOTAL INGRESOS A CALIFICACIÓN (H) + (Z) + (C1)**EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL MES A TRÁMITE**

10. **NUEVOS ADMITIDOS (I):** En esta variable se debe cuantificar los expedientes admitidos o (con instrucción iniciada para el caso de la especialidad Penal) en el mes; es decir los procesos principales iniciados según los códigos de justicia y sus procedimientos respectivos. Serán los procesos ingresados al juzgado en primera instancia. Para la sala de apelaciones se debe cuantificar los Procesos con formalización de la denuncia ingresada por parte del Ministerio Público durante el mes a la Vocalía de investigación en los procesos sobre los cuales la Sala adquiere competencia en primera instancia.
11. **DE OTRA DEPENDENCIA A TRÁMITE (J):** Esta variable cuantifica otras formas de ingresos de expedientes principales y que se adiciona a la Carga Procesal, como es el caso de las inhibiciones, recusaciones, mandato superior (redistribución de la carga procesal), entre otros. No incluye los reingresos ni retornos de los expedientes de la Fiscalía, consultas a instancia superior, y similares en esta etapa de trámite, por el criterio de no duplicidad, exceptuando las que no hayan sido consideradas en el inventario, ya que el concepto de carga procesal incluye a estos expedientes en trámite desde la fecha del inventario y ya se encuentran considerados.
12. **INGRESOS DE DEMANDA IMPROCEDENTE / DENUNCIA NO HA LUGAR (A1):** Cantidad de expedientes que se resuelven con un auto de improcedencia y/o auto de no ha lugar y que a partir de octubre del año 2014 se contabilizan para la producción.

POR APELACIONES:

13. **INSTANCIA INFERIOR (K):** Esta variable cuantifica los expedientes principales fallados (resueltos) en una instancia, cuya resolución final es impugnada. El expediente ingresa a la instancia superior para su revisión en segunda instancia. Considerar aquellos que se refieren a los procesos y expedientes principales.

INSTANCIA SUPERIOR:

14. **ANULADA A TRÁMITE / HABER NULIDAD (L):** Cantidad de expedientes principales fallados (resueltos) en una instancia con resolución final impugnada que regresa de la instancia superior, anulando lo actuado en forma total o parcial y representando un retorno a trámite.

TOTAL INGRESOS A TRAMITE (I) + (J) + (A1) + (K) + (L)

15. **CONFIRMA INGRESO A EJECUCIÓN / NO HABER NULIDAD INGRESO A EJECUCIÓN (Q):** Cantidad de expedientes principales fallados (resueltos) en la dependencia judicial cuya resolución final (Fundada) impugnada, regresa de la instancia superior confirmando lo actuado en su totalidad para la ejecución de dicha resolución.
16. **REVOCA INGRESO A EJECUCIÓN / NO HABER NULIDAD PARCIAL INGRESO A EJECUCIÓN (R):** Cantidad de expedientes principales fallados (resueltos) en la dependencia judicial cuya resolución final (Fundada/Condenatoria) impugnada, regresa de la instancia superior con el fallo de Revocado ó No Haber Nulidad parcial o total sobre la resolución final

emitida en la dependencia judicial, lo que constituye un ingreso para la ejecución del expediente principal.

- 17. RESOLUCIÓN FINAL CONSENTIDA (S):** Cantidad de expedientes principales fallados (resueltos) en la dependencia judicial cuya Resolución final (Fundada/Condenatoria) no es impugnada dentro del plazo establecido por Ley, lo cual deriva en el ingreso de dicho expediente a la etapa de ejecución.
- 18. DE OTRA DEPENDENCIA A EJECUCIÓN (T):** Cantidad de expedientes principales que ingresan a la dependencia judicial con Resolución final emitida en otro órgano jurisdiccional y que constituye un ingreso a la etapa de ejecución de dicha Resolución (Laudos, Centros de Conciliación, etc.).

TOTAL INGRESOS A EJECUCIÓN (Q) + (R) + (S) + (T)

- 19. DE OTRA DEPENDENCIA EN IMPUGNACIÓN (B1):** Cantidad de expedientes principales que ingresan a la dependencia judicial con Resolución final emitida en otro órgano jurisdiccional y que constituye un ingreso a la etapa de impugnación de dicha Resolución (Laudos, Centros de Conciliación, etc.).
- 20. CONFIRMA A ARCHIVO DEFINITIVO / NO HABER NULIDAD (M):** Cantidad de expedientes principales fallados (resueltos) en la dependencia judicial cuya Resolución final (Infundada/Absolutoria) es confirmada y pasa al estado de archivo definitivo.
- 21. DE OTRA DEPENDENCIA A TRANSITO (D1):** En esta variable se encuentran los expedientes que están en estado de tránsito en calificación, tránsito en trámite, tránsito en impugnación y tránsito en ejecución.
- 22. REVOCA A ARCHIVO DEFINITIVO / NO HABER NULIDAD (M):** Cantidad de expedientes principales fallados (resueltos) en la dependencia judicial cuya Resolución final (Fundada/Condenatoria) es revocada y pasa al estado de archivo definitivo.
- 23. CUADERNOS INGRESADOS (W):** Cantidad de cuadernos ingresados a la dependencia judicial con motivos de los incidentes generados de acuerdo a Ley. Es aquí donde deben reportarse los incidentes (faltas, infracciones), y de acuerdo a la competencia de las instancias tales como beneficios, acumulación, excepciones, etc., las apelaciones sin efectos suspensivos con y sin calidad de diferida. Medidas cautelares fuera de proceso, y todos aquellos procesos importantes que se derivan del expediente principal y cuyo proceso es tan similar a uno de éstos.
- 24. EXHORTOS INGRESADOS (X):** Esta variable cuantifica los exhortos ingresados a la dependencia judicial para su diligenciamiento en esta instancia.